

F300.113

S967i

Suprema Corte de Justicia de la Nación. México

Invalidez de las reformas hechas por el Ejecutivo Federal al reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica / Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. -- México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005.

107 p. (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 6)

El servicio público de energía eléctrica se inició en 1881 por la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, servicio establecido en el artículo 27 en el párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 4 de junio de 2001, el Congreso de la Unión y la Cámara de Senadores, el presidente y el secretario de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, promovieron controversia constitucional en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de considerar que se estaba invadiendo la esfera de competencia del Congreso de la Unión, en relación al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica de fecha 22 de mayo de 2001.

ISBN: 9707124725

ELECTRICIDAD - MEXICO - LEGISLACION - REFORMAS

SERVICIOS PUBLICOS - MEXICO - LEGISLACION - REFORMAS

No. de sistema [000052037]